



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MEMORIA COMPLEMENTARIA DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, el Ayuntamiento de Alicante remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local al objeto de someter a informe previo y vinculante su aprobación.

Emitido por la Secretaría General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio su Informe con fecha 23 de febrero de 2016, el mismo resulta ser FAVORABLE, pero "condicionado", entre otras circunstancias, a "la aprobación del presupuesto general del Patronato Municipal de la Vivienda de 2016 con un saldo positivo en ingresos corrientes que permita absorber las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto previstas liquidar en 2015".

Las obligaciones pendientes de imputar al presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda que se prevé obtener de la liquidación del presupuesto de 2015 ascienden a 223.336,00 euros.

Por tanto, para dar cumplimiento a la condición impuesta en el mencionado Informe, se ha dispuesto introducir en el proyecto de presupuesto remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas las siguientes modificaciones, previas a su aprobación por la Junta de Gobierno Local:

A) En el Presupuesto del Ayuntamiento de Alicante:

Disminuir la siguiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos:

26-920-62601 Adquisición de Equipos Informáticos.

que pasa su consignación de 420.000,00 € a 196.664,00 €, con una disminución de 223.336,00 €.

Crear la siguiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos:

22-1521-71004 Transferencia de Capital Patronato Vivienda Inversiones

con una consignación de 223.336,00 €.

B) En el Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda:

Aumentar la siguiente aplicación presupuestaria del Estado de Ingresos:

700 Aportación del Presupuesto Municipal para Inversiones.

Con una consignación de 233.336,00 €.

Aumentar la siguiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos:

32-1521-600 Inversiones en Terrenos.

Con una consignación de 233.336,00 €.

Como consecuencia de las modificaciones anteriores, el estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento no varía en su cuantía total, modificándose únicamente los importes totales de los capítulos 6 (Inversiones Reales) y 7 (Transferencias de Capital), que tendrán finalmente las siguientes cuantías:

Capítulo 6. Inversiones Reales..... 8.305.563,88 €

Capítulo 7. Transferencias de Capital..... 1.691.778,12 €.

El Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda aumenta tanto en su estado de Gastos como en el de Ingresos en la cuantía de 223.336,00 €, quedando nivelado y ascendiendo en total a 4.122.618,00 €.

En consecuencia, se han introducido los cambios necesarios en la documentación del Proyecto de Presupuesto General del año 2016.

Alicante, 26 de febrero de 2016.

El Alcalde

Fdo.: Gabriel Echavarrí Fernández